



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0218**
NEUQUÉN, 17 MAR 2015

VISTO:

El Expediente OE n° 829-M/15, y la Orden de Pago N° AC00858/15, a nombre de BERMÚDEZ, Marcelo Gabriel, por \$ 20.000.-, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por el Secretario de Coordinación, destinado a solventar gastos que se originen por la "Compra de indumentaria para Promoción Turística de la Ciudad de Neuquén";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota s/n° de fecha 24/02/2015 del Secretario de Coordinación;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC00858/15 a nombre de BERMÚDEZ, Marcelo Gabriel, por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000.-) de acuerdo a la factura n° 0001-00000089 de MAUREN SRL, que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

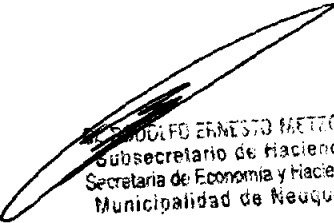
Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE

es

ES COPIA

FDO: ARTAZA


M. RODOLFO ERNESTO MATTEO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2018
Fecha 20 / 03 / 2015